



Asociación de Cabildos  
Indígenas Inga del Municipio  
de Villagarzón Putumayo

- Nuestra Comunidad habita el Territorio Ancestral Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi Vida Maskarigridiru del Pueblo Inga.
- El Mandato de los Mayores Suma Kausangapa, la Ley de Origen, el Derecho propio y el Derecho Mayor son normas de la Comunidad.
- La Autoridad Indígena que gobierna y ejerce justicia en el Territorio es el Cabildo Indígena conformado por:  
el(la) Gobernador(a), Alcalde(sa) Mayor, Alcalde(sa) Menor, Alguacil Mayor y Alguacil Menor.
- Los(as) Chaskis, Wasikamas y Guardias Indígenas ejercen control territorial. Debe respetárseles y obedecerseles.
- Están prohibidas las actividades de minería y extracción de materiales del río.
- Están prohibidas las actividades de recolección de frutos, de caza y de pesca.
- Está prohibido el ingreso de personas sin autorización.
- *Ama Killai*: está prohibido ser una persona perezosa.
- *Ama Llullai*: está prohibido mentir o engañar.
- *Ama Sisai*: está prohibido robar o hurtar.

¡Atun Taita Kuna Iachachinakun  
Iuiaikuna Kausachingapa!

Defendemos el Territorio con nuestra estructura propia:



# REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN

## TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO INDÍGENA INGA DE COLOMBIA

### RESGUARDO INDÍGENA NUKANCHIPA ALPA AMUKUNAPA WASI

Constituido por el ACUERDO N° 113 DE ENERO 23 DE 2020 de la Agencia Nacional de Tierras (ANT)

## CABILDO INDÍGENA INGA

### NUKANCHIPA TAITA KAUSADIRU

Registrado por la RESOLUCIÓN N° 0126 DE SEPTIEMBRE 19 DE 2014  
de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior

NORMAS PARA EL SUMA KAWSAY (BUEN VIVIR)



Abuela  
María Mutumbajoy  
Muchachasoy



En memoria:



TÍTULO: Resolución N° 1327 de noviembre 02 de 1973 del INCORA

ADJUDICATARIO: Clemente Sijindioy B.

PREDIO: Primavera

MATRÍCULA: 440-32426

EXTENSIÓN: 47 hectáreas + 4.250 m<sup>2</sup>

**LINDEROS:** Se tomó como punto de partida el M-1 donde concurren las colindancias de Luis Mutumbajoy, Río Alguacil y el interesado. Colinda así: **Sur:** En 686 metros con Río Alguacil, puntos M-1 al M-15. **Oeste-Norte:** En 933 metros con Rodolfo Ovalle, puntos M-15 al M-35, por M-35 para Brazuelo Quebrada Bombonal. **Norte:** En 303 metros con Ubencio Quinchosa Chica, puntos M-35 al M-42. **Este:** En 810 metros con Luis Mutumbajoy, puntos M-42 al M-1 y encierra.

Apoyado por:



FONDO NORUEGO PARA LOS  
DERECHOS HUMANOS